

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3600 CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

Asamblea general ordinaria de socios.

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 3 de marzo de 2009, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Coso, número 29, de Zaragoza, el día 27 de marzo de 2009, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18:30 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Constitución de Asamblea general ordinaria y nombramiento de Interventores de lista.

Segundo.- Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su grupo consolidado, así como de la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Propuesta de distribución de excedentes del ejercicio 2008 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.- Retribución del capital social.

Sexto.- Autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia Entidad, en los términos previstos en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Séptimo.- Delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de aportaciones voluntarias al capital social, títulos valores y otras fórmulas de financiación.

Octavo.- Elección de miembros del Consejo Rector.

Noveno.- Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo Rector de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados e inscripción en los registros correspondientes, y autorización al Consejo Rector para la interpretación y subsanación cuando proceda, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

La representación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, y en el artículo 41 de los estatutos de la entidad.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo regulado en el artículo 39 de los estatutos sociales, se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social y en las oficinas de Zaragoza O.P., Logroño O.P.,

Calatayud, Ejea de los Caballeros, Cariñena, La Almunia de Doña Godina, Villanueva de Gállego, Tarazona, Epila, urbana n.º 11, de Zaragoza y Utebo O.P., los estados financieros del ejercicio así como los demás documentos que van a ser objeto de deliberación en la Asamblea.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo Rector, Bruno Catalán Sebastián.

ID: A090014081-1